

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación acreditativa de méritos y/o de reclamaciones a la relación provisional de los resultados obtenidos por los candidatos presentados a las Fase I y II del proceso de selección, correspondientes a la **Convocatoria de fecha 3 de enero de 2011 para la cobertura de 23 puestos de trabajo de personal laboral para Titulados Universitarios Superiores y de Grado Medio, de carácter fijo de plantilla**, reservadas para ser cubiertas por personas con discapacidad física y/o sensorial cuyo grado sea igual o superior al 33%, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Dirección de Organización y RRHH de Aena.

RESUELVE:

1. **Hacer pública los listados definitivos con las puntuaciones obtenidas por los candidatos presentados** a las citadas pruebas selectivas. (que se adjuntan a esta Resolución como Anexo I: Provisión Interna, Anexo II: Selección Externa y Anexo III: Ranking por Plaza convocada (Ocupación - Centro)).
2. Excluir a los candidatos que figuran en el Anexo IV de esta Resolución por no cumplir el requisito específico de titulación requerida, de acuerdo con los puntos 4 y 6 de las Bases de la Convocatoria, en lo referente a Titulaciones Universitarias y homologación de titulaciones extranjeras.
3. Finalizadas las anteriores fases del proceso selectivo, se procederá al inicio de la Fase IV del mismo, "Entrevista profesional y por competencias", para lo cual, se convocará como mínimo a cuatro candidatos por cada plaza (ocupación-centro), teniendo en cuenta el orden de prelación en base a las calificaciones obtenidas en las fases anteriores. Se contactará con los candidatos por correo electrónico, para la confirmación de fecha y hora de las entrevistas.
4. Se recuerda a los candidatos admitidos que por el hecho de participar en esta convocatoria, declaran que cumplen los requisitos establecidos en la misma, siendo responsables de la veracidad de los datos consignados en las solicitudes, el incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria (referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes - 17/01/2011) dará lugar a la exclusión automática y definitiva en cualquier momento del proceso de selección.

Asimismo, según lo establecido en las Bases de la Convocatoria, los candidatos podrán ser requeridos para aportar la justificación documental de requisitos, así como de cualquier otro dato contenido en su solicitud, en cualquier momento del proceso selectivo.

Madrid, 28 de noviembre de 2011

Begoña Gosálvez Mayordomo
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y RRHH